

## **LA ATENCION PSICOLOGICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**

Últimamente estamos asistiendo a la reclamación del aumento del número de profesionales de la psicología en el sistema Nacional de Salud, en beneficio de la salud de los ciudadanos. En principio no podemos más que estar de acuerdo con esta petición dada la escasa presencia e implantación de esta figura profesional en los servicios sanitarios. Sin embargo es necesario señalar algunas puntualizaciones.

Hablar en general de los profesionales de la psicología resulta cuanto menos confuso, ya que oculta la diferencia entre los licenciados en psicología y los psicólogos especialistas en Psicología Clínica. Los psicólogos clínicos son especialistas sanitarios. Especialización que se realiza según el sistema de residencia (sistema PIR) como el resto de las especialidades sanitarias, cualificación imprescindible para el ejercicio de la psicología en el Sistema Sanitario (como así lo estipula la Disposición adicional segunda del RD 2490/1998, de 20 de noviembre, por el que se crea y regula el título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica) para atender con las necesarias garantías los problemas de salud de la población. Precisamente es la preocupación por ofrecer una atención de calidad la que hace imprescindible esta especialización, como así lo ha ratificado el Ministerio de Sanidad en el art. 6.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Los licenciados en psicología no poseen esta capacitación ya que no han realizado el programa de formación como especialistas en Psicología Clínica aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura, a propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica y previo informe del Ministerio de Sanidad y Consumo. La diferencia pues, entre unos y otros es una cuestión fundamental y de ninguna forma se puede obviar si lo que se pretende es garantizar el cuidado de la salud de los ciudadanos.

Indudablemente el número de psicólogos clínicos en el sistema es escaso. Es necesario incrementar significativamente su número con la creación de nuevas plazas de especialistas, así como incrementar el número de las plazas PIR que se convocan anualmente. La situación de escasez de especialistas en Psicología Clínica es un problema de largo recorrido señalado reiteradamente por la AEN y otras sociedades científicas, que han reclamado al Ministerio de Sanidad su incremento. De hecho el propio Ministerio ha reconocido esta necesidad recomendando en varios de sus documentos oficiales el incremento progresivo de psicólogos clínicos y el aumento de plazas PIR. Naturalmente este incremento deben asumirlo las CCAA que son las encargadas de llevar a la práctica las recomendaciones del Ministerio.

No es cierto que la Ley 44/2003 (LOPS) haya agravado este problema. Lo que establece la Ley es el ordenamiento y reglamentación de las profesiones sanitarias, asunto largo tiempo esperado y reclamado, por todos los profesionales que intervienen en el Sistema Nacional de Salud. Por tanto y como consecuencia del reordenamiento de la Especialidad de Psicología Clínica y de las nuevas prestaciones que puede realizar en el sistema. La aparición de continuas reivindicaciones que pretenden utilizar a la opinión pública con fines totalmente espúreos, demagógicos y carentes de todo rigor, ajenos en realidad al cuidado de la salud de los ciudadanos, únicamente contribuyen a ensombrecer e impedir el necesario debate sobre esta cuestión altamente compleja.

Históricamente, el ámbito de intervención sanitaria de los psicólogos se ha centrado en la red de salud mental (equipos de salud mental comunitarios, centros de rehabilitación, hospitales de día, unidades de ingreso hospitalario, etc.) con una concepción interdisciplinaria de la atención. El crecimiento de los recursos sanitarios y el reconocimiento de la necesidad de prestar atención psicológica a los ciudadanos como consecuencia del avance que supuso el concepto integral de salud (bio-psico-social), proclamado ya en 1978 por la OMS en Alma Ata, ha evidenciado sobradamente la provisión y dotación de más psicólogos especialistas en el Sistema Nacional de Salud. Sin embargo, la planificación y previsión a este respecto siempre se ha quedado muy por debajo del desarrollo comparativo de otras especialidades sanitarias.

La organización de las prestaciones en el campo de la salud que va más allá de la salud mental es un asunto más complejo que requiere un planteamiento riguroso. La diversidad de intervenciones clínicas que se pueden y deben realizar en el contexto hospitalario, como la evaluación de problemas psicológicos que pueden interferir en diversas enfermedades médicas, tanto crónicas como agudas, la aplicación de intervenciones psicológicas para pacientes atendidos o ingresados en otros servicios hospitalarios y a sus familias (quemados, oncología, dolor, neurología, cardiología, etc.) no se resuelven dejando que asociaciones privadas cubran estas prestaciones, pero tampoco y de ninguna forma multiplicando el número de psicólogos en todos y cada uno de los servicios hospitalarios, que no posean la titulación requerida para el desempeño de tales funciones, sin discriminar, en definitiva, si el sistema sanitario los ha formado como especialistas. Esto no solo sería contrario al ordenamiento jurídico establecido en la LOPS sino caro además de inoperante.

Por tanto es imprescindible iniciar un amplio debate en el que participen asociaciones y organizaciones profesionales con planteamientos abiertos, serios y responsables para estudiar la pertinente reubicación de la Especialidad de Psicología Clínica en los distintos niveles del Sistema Sanitario (Atención

Primaria y Atención Especializada), de forma que den respuesta a las necesidades de salud de la población con la garantía y la cualificación necesaria. Este objetivo no se conseguirá, de ninguna forma, en un clima de confrontación y conflicto permanente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ALBERTO FERNÁNDEZ LIRIA', with a stylized flourish at the bottom.

**Fdo.: Alberto Fernández Liria**  
**PRESIDENTE**  
**Asociación Española de Neuropsiquiatría**

**Noviembre 2006**